



Río Gallegos, 27 de marzo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06161-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el pago efectuado a la firma "MACA TOBIANO TURISMO", en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 22.421,40), con motivo de la adquisición de pasajes para los docentes integrantes de los tribunales evaluadores de los Concursos Docentes que se llevarán a cabo en la ciudad de Río Gallegos durante los meses de abril y mayo del corriente año;

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el pago efectuado a la firma "MACA TOBIANO TURISMO", en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 22.421,40), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la firma "MACA TOBIANO TURISMO" y AFECTAR, con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3- Servicios Sociales - FUNCION: 4- Educación y Cultura - Programa: 26 - Gestión Académica - Actividad: 02 - Concursos - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 22.421,40

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 0253

-2007.-

a.c.